



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Patrimonio Cultural de Andalucía

1º Bachillerato. Curso 2021/2022

ÍNDICE

1.	Introducción	2
1.1.	Justificación	2
1.2.	Contextualización	3
2.	Objetivos de la etapa.....	4
3.	Objetivos de área	5
4.	Competencias clave.....	6
5.	Distribución de contenidos	7
6.	Temporalización de la asignatura.....	8
7.	Metodología	9
8.	Procedimientos de evaluación	10
8.1.	Instrumentos de evaluación.....	10
8.2.	Criterios de calificación	11
8.2.1.	Modalidad presencial	12
8.2.2.	Modalidad telemática	12
	Otros criterios de departamento	13
8.3.	Elementos para evaluar la práctica docente	13
9.	Atención a la diversidad	13
9.1.	Aspectos generales.....	13
9.2.	Medidas generales	14
9.3.	Programa de refuerzo del aprendizaje.....	15
	Para el alumno que no promociona.....	15
	Para el alumno que, aun promocionando de curso, no supere la materia.....	15
	Para el alumnado con dificultades de aprendizaje	15
9.4.	Programa de profundización.....	16
9.5.	Programa de adaptación curricular.....	16
	Adaptación curricular significativa	16
	Adaptación curricular AACCI	¡Error! Marcador no definido.
10.	Materiales y recursos	17
11.	Actividades complementarias	17
12.	Plan de Lectura	18
13.	Temas transversales del currículo	19

1. INTRODUCCIÓN

1.1. JUSTIFICACIÓN

La asignatura se encuentra englobada dentro del departamento de Ciencias Sociales. Este departamento se adecua al contexto del centro gracias a la colaboración del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica y del Departamento de Orientación. El desarrollo de nuestra programación parte de introducir el conjunto de elementos que permiten su desarrollo en la práctica educativa.

Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía es una materia del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica de 1º de Bachillerato. Esta materia, se contempla como continuación de los contenidos abordados en otras materias de contenido histórico y geográfico en toda la Enseñanza Secundaria. Se tratarán aspectos patrimoniales que quedan desdibujados en esos niveles y que podrían relacionarse con salidas profesionales, laborales o académicas, al tiempo que completa la formación del alumnado que cursa Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. Para su estudio puede servir de referencia el marco normativo y conceptual de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía. Por otra parte, las posibilidades que ofrece la sociedad digital y sus inmensos recursos, herramientas y aplicaciones tanto para el estudio como para la difusión del Patrimonio nos abren una nueva dimensión tanto para el trabajo en el aula de la materia como para una mayor concienciación de la importancia de su conservación y para la difusión social, haciendo al alumnado no sólo protagonista de ese estudio, conservación y difusión de su propio patrimonio sino también haciendo posible la creación de un nuevo patrimonio futuro.

El Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía es resultado de la inteligencia, la creatividad y la actuación humanas, que han tenido un reflejo propio en las diversas sociedades y culturas que a lo largo del tiempo han dejado y dejan huella en Andalucía y sus estudio aportará al estudiante conocimientos necesarios para conocer sus bases sociales, culturales, artísticas e históricas. Se deberían resaltar, por lo escaso de su tratamiento en el ámbito educativo, las aportaciones de las minorías olvidadas y marginadas a lo largo de la historia tales como la aportación mudéjar, morisca, judía o gitana y la influencia que han ejercido en algunos ámbitos de nuestro patrimonio ya que las manifestaciones populares y artísticas constituyen un importante testimonio para conocer la mentalidad y la evolución de las diferentes culturas que conforman nuestras raíces. Pero, además de conocer esas manifestaciones, hay que destacar e incidir en el reconocimiento de su importancia, y en la necesidad de su conservación, pervivencia y difusión. El conocimiento del Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía consolida en los estudiantes valores y actitudes fundamentales como pueden ser el disfrute del conocimiento patrimonial, el respeto por la creación popular y artística, la responsabilidad en su conservación y difusión y el espíritu crítico. Por ello, la enseñanza del patrimonio pone en juego, junto a los conocimientos, todo un conjunto de valores, que se han ido construyendo y consolidando como construcción social que permite valorar las aportaciones de otras culturas con las que nos relacionamos, aprendiendo a compatibilizar el amor por lo propio y el enriquecimiento con otras perspectivas.

Asimismo, el conocimiento del patrimonio ha de ir vinculado a la valoración y cuidado del mismo ya que los bienes patrimoniales han de ser preservados en un contexto social que tiende al crecimiento continuo, al consumo indiscriminado y a la homogeneización de las costumbres. Esta responsabilidad sobre el patrimonio recae no sólo en la administración sino, sobre todo, en todos los ciudadanos individual y colectivamente considerados. Por ello, debe promoverse en el alumnado la reflexión y el debate acerca de la conservación del patrimonio, el uso y disfrute

del mismo, los límites del desarrollo económico y su responsabilidad a este respecto como ciudadanos actuales y futuros. Por todo ello, es una materia que desarrolla una serie de valores transversales como el conocimiento y respeto de las leyes, la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y de la convivencia intercultural, la utilización crítica y autocontrolada de las tecnologías de la información y la comunicación interpersonal y de escucha activa través del diálogo.

1.2. CONTEXTUALIZACIÓN

La programación la vamos a ubicar en el contexto educativo del Colegio Cristo Rey situado en Jaén con alrededor de 120.000 habitantes aproximadamente. Nuestro Colegio es concertado, religioso con ideario propio y está situado en una zona céntrica, rodeado de otros cuatro Centros Educativos tanto públicos como concertados. El nivel socioeconómico de las familias de nuestro alumnado es en general medio alto.

El centro está formado por 6 cursos de Infantil, 12 de Primaria, 12 de ESO y 6 cursos de Bachillerato., disponiendo de 5 profesores en el Departamento de Lenguas.

El Plan de Centro lo vamos a contextualizar en dos aspectos fundamentales:

1. Organizativo

El centro está formado por 6 cursos de Infantil, 12 de Primaria, 12 de ESO y 6 cursos de Bachillerato., disponiendo de 5 profesores en el Departamento de Lenguas.

2. Curricular

De acuerdo con el Proyecto Educativo, en el Centro se están llevando a cabo los siguientes planes y programas: Proyecto Escuela “espacio de paz”, “proyecto de Bilingüismo”, “proyecto de igualdad entre hombres y mujeres,” “proyecto Prácticum”,” Proyectos de hábitos saludables”, “proyecto Grupo Innova”.

Este colegio cuenta con las siguientes instalaciones:

- Bibliotecas.
- Gabinete psicopedagógico.
- 2 aulas de informática.
- Laboratorios de Ciencias.
- Capilla y oratorio.
- Sala de audiovisuales y música.

La programación didáctica que presentamos a continuación es un instrumento específico de planificación, desarrollo y evaluación de la materia de tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria, adaptado a lo establecido en la siguiente normativa:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 diciembre que modifica la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.

- Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden 15 de enero de 2021 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía, se regula la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

2. OBJETIVOS DE LA ETAPA

El Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- A. Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- B. Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- C. Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.
- D. Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- E. Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su Comunidad Autónoma.
- F. Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- G. Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- H. Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- I. Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- J. Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- K. Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- L. Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- M. Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.

N. Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial)

3. OBJETIVOS DE ÁREA

La materia Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía en el Bachillerato tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Comprender, valorar y difundir la riqueza del patrimonio cultural y artístico de Andalucía y su evolución a lo largo de la Historia.
2. Conocer y valorar los diferentes tipos de Patrimonio que se encuentran en nuestra Comunidad Autónoma.
3. Reconocer y diferenciar las manifestaciones artísticas más destacadas de nuestro patrimonio, situándolas en su tiempo y espacio.
4. Valorar y disfrutar el Patrimonio Cultural y Artístico, contribuyendo a su conservación, rechazando comportamientos o actitudes que lo deterioren y con capacidad crítica que demuestre los intereses contrarios a su conservación.
5. Conocer y apreciar el Patrimonio Cultural y Artístico Andaluz como fundamento de nuestra memoria colectiva, tradiciones y proyecto social de futuro.
6. Realizar actividades de documentación y búsqueda de información sobre distintos aspectos del Patrimonio Andaluz.
7. Realizar actividades de explicación y difusión del Patrimonio Cultural y Artístico Andaluz.
8. Conocer de manera directa el patrimonio más cercano realizando visitas y recorridos patrimoniales que ayuden a difundir el Patrimonio Cultural.
9. Valorar la existencia de leyes que se encargan de la conservación y defensa de nuestro Patrimonio y el servicio que prestan a la comunidad.

4. COMPETENCIAS CLAVE

El currículo de Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía contribuye de manera singular al desarrollo de las siguientes competencias clave:

- a) **Competencia en comunicación lingüística (CCL).** Todas las asignaturas deben contribuir a la consecución de esta competencia por parte del alumno. La lectura, además de ser fuente de placer, facilita la interpretación y comprensión permitiendo hacer uso de la lengua hablada y escrita. Se adquirirá esta competencia mediante la introducción de distintas lecturas a lo largo de todos los temas: cuento inicial, actividades resueltas, proyecto emprendedor, comentarios de texto, o la confección de actividades específicas de búsqueda de información, de debate y análisis. El alumnado aprenderá también terminología económica y empresarial presente en los medios de comunicación y en diferentes tipos de documentos relacionados con el mundo de la empresa.
- b) **Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT).** La adquisición de estas competencias por parte del alumno supondrá que tenga la capacidad de poner en práctica procesos de razonamiento que le lleven a la solución de problemas de la vida cotidiana. La competencia llevará también a que pueda razonar los problemas para extraer información (lectura e interpretación de gráficos, cálculos de costes, punto muerto, ratios...).
- c) **Competencia digital (CD).** Los contenidos, criterios y estándares de evaluación oficiales de la asignatura incorporan el conocimiento y uso de las principales aplicaciones informáticas: los sistemas de tratamiento de textos, bases de datos, almacenamiento y gestión de información, correo electrónico, etc. El alumno desarrolla la capacidad buscar, obtener y tratar la información, así como de utilizarla de manera crítica y sistemática. Al mismo tiempo, se pretende que alcancen la capacidad de saber cómo emplear las Tecnologías de la Información y la Comunicación en apoyo del pensamiento crítico, la creatividad y la innovación en proyectos empresariales.
- d) **Competencia para aprender a aprender (CAA).** La adquisición de esta competencia debe permitir al alumno poder iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje. El alumno desarrolla la capacidad para motivarse por aprender, que a su vez depende de que se genere la curiosidad y la necesidad de ese aprendizaje.
- e) **Competencia social y cívica (CSC).** La competencia social y cívica tiene como objetivo que el alumno logre un desarrollo personal y profesional que le permita una eficaz incorporación a la sociedad y a un entorno laboral real. En este sentido, la economía y la actividad emprendedora que desarrollan las empresas son una herramienta poderosa para la interpretación del mundo y poder abordar los fenómenos y problemas sociales en distintos contextos. Para poder participar plenamente en la sociedad democrática, es fundamental adquirir los conocimientos que permitan comprender y analizar de manera crítica las opiniones y comportamientos de los demás, respetando la diversidad.
- f) **Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP).** Es la competencia más directamente relacionada con la asignatura. La consecución de la competencia en los alumnos permitirá conseguir futuros ciudadanos emprendedores que participen y mejoren la sociedad de modo activo.
- g) **Conciencia y expresiones culturales (CEC).** Aunque no es una competencia directamente relacionada con la asignatura, la enseñanza de la misma también debe contribuir a conseguirla desde el punto de vista de la valoración de las diferentes

manifestaciones culturales y artísticas que tienen su repercusión también en el mundo de la empresa y del emprendimiento.

5. DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDOS

Entendemos los contenidos como el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada materia y etapa educativa y a la adquisición de competencias. El tratamiento de los contenidos de la materia se ha organizado alrededor de los siguientes bloques, tal y como expone en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato:

- **Bloque 1: Concepto de patrimonio**

Definición. Tipos de Patrimonio: natural, urbano, industrial y Patrimonio histórico-artístico. Patrimonio histórico-artístico: patrimonio inmueble: conjunto histórico, monumento, jardín histórico, sitio histórico, zona arqueológica y lugar de interés etnológico. Patrimonio mueble. Patrimonio arqueológico. Patrimonio documental y bibliográfico. Patrimonio etnográfico. Bienes culturales. Riqueza y variedad patrimonial de Andalucía.

Criterios de evaluación

- Distinguir los distintos tipos de Patrimonio y de Bienes Patrimoniales analizando y explicando algunos ejemplos más significativos. CSC, CEC.

- **Bloque 2: Culturas históricas de Andalucía**

Pueblos prehistóricos y prerromanos: colonizaciones, mundo tartésico e ibérico, megalitismo. Aportaciones romana y paleocristiana: grandes conjuntos monumentales de influencia romana, urbanismo, influencias posteriores y testimonios paleocristianos. Al-Andalus: grandes conjuntos monumentales de influencia musulmana e influencias posteriores. Manifestaciones populares. Andalucía cristiana: arquitectura militar y religiosa, la influencia mudéjar. Renacimiento y Barroco: Palacios y catedrales. Neoclasicismo. La creación de patrimonio. Patrimonio y desarrollo urbano: modelos de desarrollo urbano, cambios urbanos y destrucción del patrimonio durante el siglo XIX y XX, la especulación como causa de destrucción del patrimonio.

Criterios de evaluación:

- Analizar los grandes conjuntos monumentales y las principales manifestaciones artísticas de Andalucía identificando las características más destacadas que permiten su clasificación en un determinado estilo artístico. CEC.
- Valorar la diversidad de corrientes o modelos estéticos que pueden desarrollarse en una misma época. CEC
- Situar en el espacio y en el tiempo las principales manifestaciones artísticas andaluzas y relacionarlas con el contexto en el que se desarrollan. CSC, CEC.
- Tomar decisiones de desarrollo del trabajo individual, grupal o colaborativo para conseguir producciones de calidad. CAA, SIEP.
- Utilizar la terminología específica del arte y del estudio del patrimonio en las exposiciones orales y escritas. CEC.

- Realizar actividades de explicación y difusión del patrimonio. CL, CD, SIEP.

- **Bloque 3: Patrimonio Cultural Andaluz**

Conjuntos arqueológicos de Andalucía, lugares históricos y monumentos. Patrimonio etnográfico: fiestas y costumbre andaluzas. Patrimonio documental y bibliográfico: importancia y fuentes. El flamenco como patrimonio: influencia de la cultura gitana y tipos de cante. Arqueología industrial: grandes núcleos industriales históricos de Andalucía.

Criterios de evaluación:

- Analizar los grandes conjuntos monumentales y las principales manifestaciones artísticas de Andalucía identificando las características más destacadas que permiten su clasificación en un determinado estilo artístico. CEC.
- Valorar la diversidad de corrientes o modelos estéticos que pueden desarrollarse en una misma época. CEC.
- Situar en el espacio y en el tiempo las principales manifestaciones artísticas andaluzas y relacionarlas con el contexto en el que se desarrollan. CSC, CEC.
- Tomar decisiones de desarrollo del trabajo individual, grupal o colaborativo para conseguir producciones de calidad. CAA, SIEP.
- Utilizar la terminología específica del arte y del estudio del patrimonio en las exposiciones orales y escritas. CEC.
- Realizar actividades de explicación y difusión del Patrimonio. CCL, CD, SIEP.

- **Bloque 4: Protección y fomento del patrimonio**

Legislación autonómica. Medidas de recuperación y rehabilitación. El Patrimonio como recurso. Gestión del Patrimonio. Turismo cultural, artesanía e industrias tradicionales. Rutas culturales.

Criterios de evaluación:

- 1. Conocer la legislación específica sobre Patrimonio. CSC.
- 2. Valorar la conservación y el fomento de los bienes patrimoniales y difundir su importancia. CSC, CEC.
- Analizar el grado de deterioro de alguno de los bienes valorando críticamente las causas que han determinado su estado en la actualidad y aportando posibles soluciones. CSC, SIEP, CEC.
- Realizar actividades de explicación y difusión de Patrimonio. CCL, CD, SIEP.

6. TEMPORALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

La secuenciación de los contenidos, teniendo en cuenta que el tiempo dedicado a la materia será de dos sesiones semanales, se distribuirá a lo largo del curso escolar, como medio para la adquisición de las competencias clave y los objetivos de la materia, en las siguientes unidades didácticas:

UNIDAD 1	Concepto de Patrimonio	BLOQUE 1: Concepto de Patrimonio	1º TRIMESTRE
UNIDAD 2	Prehistoria y pueblos prerromanos de Andalucía	BLOQUE 2: Culturas históricas de Andalucía	
UNIDAD 3	Aportaciones romanas y paleocristianas: estudio de casos		
UNIDAD 4	Al-Andalus: arte hispano musulmán		
UNIDAD 5	Andalucía cristiana y feudal: arte gótico Renacimiento y Barroco andaluz	BLOQUE 3: Patrimonio Cultural Andaluz	2º TRIMESTRE
UNIDAD 6	Jaén y su patrimonio etnográfico: fiestas y costumbres andaluzas. El flamenco.		
UNIDAD 7	Gestión de patrimonio. Medidas de recuperación y rehabilitación	BLOQUE 4: Protección y fomento del patrimonio	3º TRIMESTRE

7. METODOLOGÍA

Se entiende esta materia como eminentemente práctica, por lo que se recomienda una programación de trabajo por proyectos que engloben varios criterios de los distintos bloques en los que ha sido presentada. De esta manera se trabajará de una forma más real el currículo.

La metodología para impartir esta materia será activa y participativa y se favorecerá y potenciará la capacidad del estudiante para aprender por sí mismo fomentando el trabajo autónomo del alumno, el trabajo colaborativo, la utilización de técnicas de exposición y de indagación o investigación, el uso de las TIC y la aplicación de lo aprendido a la vida real. Estas capacidades no perderán de vista la interdisciplinariedad de la materia con otras disciplinas. Se exigirá la búsqueda y análisis de la información, así como la síntesis de la información y su transmisión de forma correcta. En este sentido, es una materia muy proclive y que necesita vivirla fuera del aula, desarrollando actividades de visitas para conocer y explicar el patrimonio local y el que se encuentra en lugares más cercanos, fomentando así el mayor protagonismo del alumnado en su propio aprendizaje.

Los recursos y los materiales elegidos son diversos (apuntes propios, documentos oficiales, vídeos, etc.), interactivos, accesibles a nivel tanto de contenidos como de soporte. Se ha pretendido adaptarlos al nivel, estilo y ritmo de aprendizaje de los aprendices.

Se potenciará la utilización de materiales multimedia, de Internet y de las redes sociales, así como las aplicaciones informáticas y digitales que familiarizan a los alumnos con medios y técnicas de trabajo y de comunicación que han de convertirse en habituales. Esto mejorará las

habilidades para las explicaciones y exposiciones orales y el uso del debate como recurso para gestionar la información y las habilidades comunicativas.

Desarrollarán conceptos y procedimientos propios del trabajo del historiador como un vocabulario científico de las disciplinas históricas. En este sentido, el profesorado deberá trabajar más como un guía, lo que implica un alumnado activo, autónomo y responsable de su propio aprendizaje y de la evaluación. De esta forma el estudiante se sentirá participe de todo el proceso y se potenciarán los aprendizajes significativos.

El aprendizaje de contenidos conceptuales y procedimentales se hará a través de metodologías de activas, como el trabajo por proyectos, la clase al revés o el estudio de casos que presenten a los alumnos conocimientos ya elaborados seguidos de tareas o situaciones-problema que el alumno debe resolver haciendo un uso adecuado de los distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores. Se partirá siempre de los conocimientos previos del alumnado, despertando su interés y curiosidad.

Será objetivo principal generar un ambiente propicio en el aula, por lo que sería muy beneficioso aplicar metodologías que fomenten la inteligencia emocional a través de la atención plena. Esta nos permitirá un aprendizaje con rigor científico, pero exenta de juicios y etiquetas.

8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

1.3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se llevará a cabo por el equipo docente mediante la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal. Para ello, se utilizarán diferentes procedimientos, técnicas e instrumentos ajustados a los criterios de evaluación, así como a las características específicas del alumnado.

Los procedimientos de evaluación indican cómo, quién, cuándo y mediante qué técnicas y con qué instrumentos se obtendrá la información. Son los procedimientos los que determinan el modo de proceder en la evaluación y fijan las técnicas y los instrumentos que se utilizan en el proceso evaluador.

En este sentido, las **técnicas e instrumentos** que emplearemos para la recogida de datos y que responden al *¿Cómo evaluar?* serán:

Técnicas:

- **Las técnicas de observación**, que evaluarán la implicación del alumnado en el trabajo cooperativo, expresión oral y escrita, las actitudes personales y relacionadas y los conocimientos, habilidades y destrezas relacionadas con la materia.
- **Las técnicas de medición**, a través de pruebas escritas u orales, informes, trabajos o dosieres, cuaderno del alumnado, intervenciones en clase...
- **Las técnicas de autoevaluación**, favoreciendo el aprendizaje desde la reflexión y la valoración del alumnado sobre sus propias dificultades y fortalezas, sobre la participación de los compañeros y las compañeras en las actividades de tipo colaborativo y desde la colaboración con el profesorado en la regulación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

1.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A) PRUEBAS ESCRITAS (20% del total):

Se realizarán, al menos, una prueba escrita por trimestre, siendo la nota final de la evaluación la media de ambas partes. En el caso de que pudieran realizarse más de un examen, la calificación sería la nota media de ambas calificaciones.

B) TRABAJOS (65% de la nota final):

- Se evaluará a cada alumno de forma individual, según la actitud y colaboración con el equipo, y se evalúa el resultado final del trabajo
- Trabajo por falta de interés, o su presentación no es la adecuada no se recoge y se repite para el día siguiente
- Puntualidad en la entrega: retraso de una semana fuera de plazo de entrega de un trabajo, menos un punto. Retraso de dos semanas, menos dos puntos
- Si la presentación del trabajo excede de dos semanas, no se recogerá y se evalúa con un cero que hace media con el resto de trabajos.
- Los trabajos no entregados con previa justificación, no hacen media
- Se valorará positivamente la originalidad y la creatividad

C) CRITERIOS DE DEPARTAMENTO (5% de la nota final):

Cada trabajo presentado y cada examen realizado, además de la calificación en sí del mismo, tendrá una nota correspondiente a este apartado. Partiendo de 10 puntos, se restará según el siguiente procedimiento:

- Expresión escrita y faltas de ortografía (cada falta 0.5p)
- Presentación y limpieza en los trabajos (márgenes, justificación texto, fuentes bien delimitadas, etc.) de acuerdo con las indicaciones de cada uno de las premisas del trabajo que se entregarán antes de cada
- Calidad de la caligrafía

D) CRITERIOS COMUNES DE CENTRO (10% de la nota final):

Se establecen tres criterios para valorar la actitud general del alumno: trabajo diario e interés por la materia, puntualidad y asistencia presencial y telemática y el respeto a los miembros de la comunidad educativa. La ponderación de cada uno de ellos se detalla a continuación

- Cumplir con su trabajo diario, mostrar interés por la materia y participación activa en clase.
- Puntualidad y asistencia.
- Respeto hacia los miembros de la comunidad educativa.

Los criterios C y D se valoran sobre 10 puntos. Los alumnos parten de la nota máxima y se va restando la calificación en este apartado por incumplimiento de dichos criterios.

E) OTROS CRITERIOS DEL DEPARTAMENTO:

- Si en alguna de las pruebas escritas la calificación es inferior a 4, el resultado final de la evaluación será negativo, pero sólo se recuperarán los contenidos suspensos. Si no se recuperan, toda la evaluación quedará pendiente hasta la realización de la prueba final

de mayo y si se vuelve a suspender se tendrá que recuperar toda la signatura en la prueba extraordinaria de septiembre.

- Si un alumno falta a un examen se le hará en otra fecha o se acumulará con el siguiente, siempre y cuando la falta esté debidamente justificada. Si la falta no está debidamente justificada se examinará, de esos contenidos en la recuperación de esa evaluación.
- Si un alumno copia en un examen, la nota de ese examen será 0 y esa evaluación quedará pendiente hasta la prueba final de junio. Si vuelve a suspender tendrá que recuperar toda la signatura en la prueba extraordinaria de septiembre. Su nota final será la media de las tres evaluaciones.
- Si el alumno copia en la prueba final de junio, aunque sea una evaluación, la asignatura entera queda suspensa para septiembre.
- En la nota final de la evaluación solo se tendrá en cuenta el redondeo hacia arriba a partir de 0.7 (excluyendo en este caso el 4.7) de la nota final de la asignatura. La nota final de la asignatura será la media de las tres evaluaciones

F) CRITERIOS DE RECUPERACIÓN:

Los alumnos que no hayan superado los contenidos de una evaluación se examinarán de los mismos al inicio de la evaluación siguiente. Aquella evaluación o evaluaciones que sigan quedando pendientes podrán recuperarse en la prueba final de junio, y en el caso de que no sean superadas se recuperarán en la prueba extraordinaria de septiembre

G) SUBIDA DE NOTA

No se contempla la subida de nota en esta materia.

8.2.1. Modalidad presencial

Para baremar los distintos procedimientos de recogida de información se aplicarán los siguientes porcentajes:

Criterios de Evaluación: Relacionado con los contenidos impartidos en las Unidades desarrolladas durante el Trimestre y evaluado mediante pruebas y proyectos.	90 %
Criterios Comunes de Centro: Se valorará el trabajo diario en casa, en clase, la participación, actitud, puntualidad, etc.	10 %

8.2.2. Modalidad telemática

En el caso de que la enseñanza tuviera que realizarse de forma telemática, se haría más hincapié en los criterios que anteriormente (apartado 8.1) se han presentado en color azul. Para baremar los distintos procedimientos de recogida de información se aplicarán los siguientes porcentajes:

Criterios de Evaluación:	90 %
---------------------------------	-------------

Relacionado con los contenidos impartidos en las Unidades desarrolladas durante el trimestre y evaluado mediante pruebas y proyectos.	
Criterios Comunes de Centro: Se valorará el trabajo diario en casa, en clase, la participación, actitud, puntualidad, etc.	10 %

Otros criterios de departamento

- Los Criterios Comunes de Centro parten de un total de 10 puntos. Por cada falta de actividades, indisciplina, ausencia de material u otro tipo de observación se sustrae un punto.
- El trabajo o entregas de actividades que no se entreguen en la fecha establecida no se recogerá pasado una semana con una calificación de 0 en el criterio asociado a la actividad.
- La recuperación de cada trimestre se llevará a cabo cuando el alumnado entregue las actividades propuestas durante el curso en la fecha establecida y en consenso con el alumnado. Toda esta información se recogerá en OBSERVACIONES en la plataforma de Educamos.

8.3. ELEMENTOS PARA EVALUAR LA PRÁCTICA DOCENTE

Se realizarán a través de los siguientes instrumentos:

- Informe de resultados al final de cada trimestre elaborado en el departamento sobre cada una de las materias
- Informe en la memoria final del departamento con las medidas de mejora a adoptar
- Autoevaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje
- que se realizará mediante un formulario digital en Teams que podrá ser elaborado por el propio profesor o bien el documento que nos facilite el colegio como otros años
- Por otro lado, el propio alumnado realizará mediante otro documento de características similares su evaluación acerca de la metodología pudiendo sugerir posibles cambios estimables en la realización de la práctica docente.
- Cualquier otro que establezca el centro

9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

9.1. ASPECTOS GENERALES

Se entiende por atención a la diversidad el conjunto de actuaciones y medidas educativas que garantizan la mejor respuesta a las necesidades y diferencias de todos y cada uno de los alumnos y alumnas en un entorno inclusivo, ofreciendo oportunidades reales de aprendizaje en contextos educativos ordinarios

Artículo 12. Principios generales de actuación para la atención a la diversidad.

1. Con objeto de hacer efectivos los principios de educación inclusiva y accesibilidad universal sobre los que se organiza el currículo de Educación Secundaria Obligatoria, los centros docentes desarrollarán las medidas de atención a la diversidad, tanto organizativas como

curriculares que les permitan, en el ejercicio de su autonomía, una organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada del alumnado.

2. Los principios generales de actuación para la atención a la diversidad son los siguientes:

a) La consideración y el respeto a la diferencia, así como la aceptación de todas las personas como parte de la diversidad y la condición humana.

b) La personalización e individualización de la enseñanza con un enfoque inclusivo, dando respuesta a las necesidades educativas del alumnado, ya sean de tipo personal, intelectual, social, emocional o de cualquier otra índole, que permitan el máximo desarrollo personal y académico del mismo.

c) La detección e identificación temprana de las necesidades educativas del alumnado que permita adoptar las medidas más adecuadas para garantizar su éxito escolar. Las medidas de atención a la diversidad en esta etapa deberán ponerse en práctica tan pronto como se detecten las necesidades, estarán destinadas a responder a las situaciones educativas concretas del alumnado y al desarrollo de las competencias clave y de los objetivos de Educación Secundaria Obligatoria y no podrán suponer una discriminación que impida al alumnado alcanzar dichos elementos curriculares.

d) La igualdad de oportunidades en el acceso, la permanencia, la promoción y titulación en la etapa. El marco indicado para el tratamiento del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo es aquel en el que se asegure un enfoque multidisciplinar, mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas facilitadoras para la individualización de la enseñanza, asegurándose la accesibilidad universal y el diseño para todos y todas, así como la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atienda al alumnado y, en su caso, de los departamentos de orientación.

e) La equidad y excelencia como garantes de la calidad educativa e igualdad de oportunidades, ya que esta solo se consigue en la medida en que todo el alumnado aprende el máximo posible y desarrolla todas sus potencialidades. 3. Los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, según lo recogido en el proyecto educativo del centro, recibirán la información y asesoramiento necesarios respecto a las características y necesidades del alumnado, así como de las medidas a adoptar para su adecuada atención.

9.2. MEDIDAS GENERALES

Se consideran medidas generales de atención a la diversidad las diferentes actuaciones de carácter ordinario que, definidas por el centro en su proyecto educativo, se orientan a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado a través de la utilización de recursos tanto personales como materiales con un enfoque global

Dado que todo el alumnado a lo largo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria puede presentar necesidades educativas, transitorias o permanentes, los centros deben establecer diferentes medidas generales de atención a la diversidad para su alumnado, que podrán ser utilizadas en cualquier momento de la etapa.

Estas medidas tienen como finalidad dar respuesta a las diferencias en competencia curricular, motivación, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje mediante estrategias organizativas y metodológicas y están destinadas a facilitar la consecución de los objetivos y competencias clave de la etapa. Entre las medidas generales de atención a la diversidad se encuentran:

- a. Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje.
- b. Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por proyectos que promuevan la inclusión de todo el alumnado.
- c. Secuenciación de los contenidos.
- d. Posibilidad de ejercicios orales.
- e. Organización de espacios y tiempos (ubicación cercana al docente, espacios correctamente iluminados y ampliación del tiempo durante la ejecución de pruebas escritas)
- f. Adaptación de pruebas escritas: adaptaciones de formato, presentación de las preguntas de forma secuenciada y separada, lectura de las preguntas por parte del docente, supervisión de la prueba durante su realización.

9.2.1. Programa de refuerzo del aprendizaje

Los centros docentes establecerán los siguientes programas de atención a la diversidad: programas de refuerzo del aprendizaje y programas de profundización.

En el contexto de la evaluación continua, cuando el progreso del alumno o alumna no sea adecuado, se establecerán programas de refuerzo del aprendizaje. Estos programas se aplicarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidos a garantizar los aprendizajes que deba adquirir el alumnado para continuar su proceso educativo.

Para el alumno que no promociona

El alumno que no ha promocionado entre otros motivos por no haber superado la asignatura de Patrimonio Cultural de Andalucía contará con un banco de actividades de refuerzo propuestas.

Además de esto mantendrá una serie de entrevistas periódicas con el profesor en las que se irá viendo la evolución de su aprendizaje. Estas entrevistas estarán recogidas en la plataforma EDUCAMOS dentro de las observaciones.

Para el alumno que, aun promocionando de curso, no supere la materia

En el caso de que se precise utilizar este programa de profundización se le facilitará al alumnado una batería de actividades para entregar en una fecha concretada por el departamento y de acuerdo con el alumnado. El seguimiento se procederá a través de la plataforma Educamos.

Para el alumnado NEAE

El profesorado que lleve a cabo los programas de refuerzo del aprendizaje de Bachillerato, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.

Dichos programas se desarrollarán en el horario lectivo correspondiente a las áreas objeto de refuerzo.

El profesor, junto con el Departamento de Orientación, determina a qué alumnos hay que aplicarles por diversos motivos esta medida que consistirá en la selección de una serie de contenidos determinados y sus criterios. Esto se trabajará en el aula adoptando una serie de medidas (organización de espacios y tiempos, secuenciación más espaciada en pruebas escritas, posibilidad de pruebas orales...).

De estos alumnos se irá recogiendo la información pertinente así como su evolución, en la plataforma EDUCAMOS.

9.2.2. Programa de profundización

Dichos programas consistirán en un enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

El profesorado que lleve a cabo los programas de profundización, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.

En el caso de los alumnos con altas capacidades, no se exigirá más del contenido obligatorio de la asignatura, pero si se le tendrá en cuenta un grado más de perfección en cuanto a la expresión y oral, además de una mejor interpretación en las partes prácticas de la asignatura.

9.3. MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se consideran medidas específicas de atención a la diversidad todas aquellas propuestas y modificaciones en los elementos organizativos y curriculares, así como aquellas actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales de carácter ordinario. La propuesta de adopción de las medidas específicas de carácter educativo será recogida en el informe de evaluación psicopedagógica.

9.3.1. Adaptación curricular de acceso

Las adaptaciones curriculares de acceso serán de aplicación para el alumnado con necesidades educativas especiales. Suponen modificaciones en los elementos para el acceso a la información, a la comunicación y a la participación, precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos y, en su caso, la participación de atención educativa complementaria que faciliten el desarrollo de las enseñanzas.

La aplicación y seguimiento serán compartidas por el equipo docente y, en su caso, por el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales. Adaptación curricular significativa

9.3.2. Adaptación curricular para el alumno con altas capacidades

Las adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales estarán destinadas a promover el desarrollo pleno y equilibrado del alumnado con altas capacidades intelectuales, contemplando propuestas curriculares de ampliación y, en su caso, de flexibilización del período de escolarización.

La propuesta curricular de ampliación de una materia supondrá la modificación de la programación didáctica con la inclusión de criterios de evaluación de niveles educativos superiores, siendo posible efectuar propuestas, en función de las posibilidades de organización del centro, de cursar una o varias materias en el nivel inmediatamente superior.

9.3.3. Fraccionamiento del currículo

Cuando se considere que los programas de refuerzo del aprendizaje o las adaptaciones curriculares de acceso no son suficientes para alcanzar los objetivos de la etapa, el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo podrá cursar Bachillerato fraccionando en dos partes las materias que componen el currículo de cada curso. Asimismo, se incorporará a este grupo aquel alumno o alumna que se encuentre en situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria.

9.3.4. Extensión de materias

Cuando se considere que las medidas anteriores no son suficientes o no se ajustan a las necesidades que presenta un alumno o alumna para alcanzar los objetivos de Bachillerato, se podrá autorizar la exención total o parcial de alguna materia para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, siempre que tal medida no impida la consecución de los aprendizajes necesarios para obtener la titulación.

9.3.5. La atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria

En caso de que se presente a lo largo del curso 2021-2022 se tomarán las medidas oportunas teniendo en cuenta la propuesta del Equipo Docente y Directivo.

10. MATERIALES Y RECURSOS

Los recursos y los materiales elegidos son diversos (apuntes propios, documentos oficiales, vídeos, etc.), interactivos, accesibles a nivel tanto de contenidos como de soporte. Se ha pretendido adaptarlos al nivel, estilo y ritmo de aprendizaje de los aprendices.

Se potenciará la utilización de materiales multimedia, de Internet y de las redes sociales, así como las aplicaciones informáticas y digitales que familiarizan a los alumnos con medios y técnicas de trabajo y de comunicación que han de convertirse en habituales. Esto mejorará las habilidades para las explicaciones y exposiciones orales y el uso del debate como recurso para gestionar la información y las habilidades comunicativas.

Para la preparación de los trabajos formales, si el avance de la materia lo permitiera, el departamento dispone de material bibliográfico que podrán ser manejados por los alumnos, disponiendo además el centro de una biblioteca para consulta de enciclopedias, aula de informática y iPad.

Los materiales y recursos que se emplearán en la asignatura son:

- Ipads y recursos digitales
- Aula de informática y proyector

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Este apartado queda abierto y se concretará cada curso escolar, en función de las características del grupo, la organización del curso escolar, el presupuesto del que se disponga y la normativa de movilidad y recomendaciones sanitarias que estén vigentes durante el curso escolar debido a la COVID-19.

Algunas sugerencias:

- Visita al Museo Íbero de Jaén
- Visita a exposiciones temporales
- Visita a Cástulo

12. PLAN DE LECTURA

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación contempla en sus artículos la necesidad de dedicar en la ESO un tiempo específico para la lectura, señalando que se hará en todas las materias y que a su vez se incidirá en la comprensión lectora y en la expresión oral y escrita.

Existen cuatro dimensiones generales de la competencia lingüística, que son:

- Hablar y escuchar, es decir, ser competente en la expresión y comprensión de mensajes orales que se intercambian en situaciones comunicativas diversas.
- Leer, es decir, ser competente a la hora de comprender y usar textos diferentes con intenciones comunicativas también diferentes.
- Escribir, es decir, ser competente a la hora de componer diferentes tipos de texto y documentos con intenciones comunicativas diversas.

El dominio y el progreso de estas competencias en las dimensiones de hablar y escuchar, y leer y escribir, tendrá que comprobarse a través del uso que hace el alumnado en situaciones comunicativas diversas.

Hablar y escuchar:

En clase, se llevará a cabo la presentación de dibujos, fotografías, diagramas, etc. con la intención que el alumno/a, individualmente o en grupo reducido, describa, narre, explique, razone, justifique, valore a propósito de la información que ofrecen estos materiales. También se trabajará la presentación pública, por parte del alumnado, de alguna producción elaborada personalmente o en grupo, sobre alguno de los temas que puedan tratarse en clase. De forma prácticamente diaria se realizará la exposición en voz alta de una argumentación, de una opinión personal, del desarrollo de una idea, de la elaboración de un proyecto, de los conocimientos que se tienen en torno a algún tema puntual, como respuesta a preguntas concretas, o a cuestiones más generales.

Fomento de la lectura:

Se comentarán en clase, **noticias publicadas en la prensa**, que están relacionadas con la Música. Los alumnos deben buscar en la prensa escrita noticias relacionadas con diferentes conciertos en directo y críticas de los mismos.

Se leerá texto introductorio motivador sobre la temática que se va a tratar en cada unidad. Las dinámicas de que incluye invitan a la reflexión y pueden servir para desencadenar un debate en el aula. Los alumnos justificarán sus lecturas por medio de las preguntas de comprensión que propone el libro al principio de cada unidad careciendo esta actividad de nota numérica por entenderse que sirve para potenciar la lectura, así como la curiosidad por el conocimiento del tema.

Escritura:

Componer un texto libre sobre un determinado tema, a partir de alguna razón que lo haga necesario. A partir de la lectura de un texto determinado, elaborar un resumen. Escribir al dictado, como por ejemplo algún que otro ejercicio o actividad que el profesor puede proponer

en cualquier momento como complemento a los contenidos tratados en las sesiones de trabajo, todas ellas serán actividades que se trabajen a lo largo del curso y en todas las unidades didácticas.

13. TEMAS TRANSVERSALES DEL CURRÍCULO

Si realizamos un análisis de los distintos elementos del currículo de esta materia, podemos observar que la mayoría de los contenidos transversales se abordan desde la misma, aunque de forma específica también podemos decir que el currículo de esta materia debe promover el desarrollo de nuevas actitudes y valores y debe ser lo suficientemente flexible para captar las necesidades formativas del alumnado. De esta forma esta materia servirá de base para trabajar sobre aspectos educativos de carácter transversal tan importantes como:

- Educación para la Salud: a través de las posibilidades de la expresión corporal, a través de la danza, el baile, el dominio de la voz, dominio del propio cuerpo y el equilibrio físico y mental.
- Educación como consumidor: incidiendo en una actitud crítica con sus gustos musicales, no dejándose llevar por modas o por la influencia de la publicidad.
- Educación de la igualdad: contribuyendo a valorar las aportaciones de las mujeres a la música, fomentando agrupamientos mixtos, evitando todo tipo de desigualdades y expresiones sexistas.
- Respeto a la diversidad: fomentando el interés y el respeto por otras culturas y su música como fuente de expresión, evitando cualquier conducta xenófoba.
- Educación para la moral cívica y educación para la paz: incentivando el trabajo en grupos, promoviendo así la cooperación, la integración en el grupo y respeto por el trabajo de las demás personas, incidiendo en una concienciación de la importancia de la paz, la tolerancia y el compromiso social.